

Imp. E. L. J. Alcalá.

Fórmula dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

FECHAS

VICISITUDES

Ingresa en esta Prisión, procedente de el Juzgado
entregado por un Alguacil
en concepto de detenida a disposición
del Juzgado de S. Pablo con mandamiento de
admisión que se une á este expediente y se
acusa recibo

No 130
 El Director
 Capitán

El Armas
 Emilio Vergara



FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	18	Novbre	1926	Es puesta en libertad esta individuo en causa n.º 489-1926 sobre tentativa de aborto instruida por el Juzgado de San Pablo, secretaria del Sr. Serrano, según mandamiento que se une a este expediente y se da cuenta El Director <i>[Signature]</i> El Señor. Filiberto Vergara

Don Juan de Hinojosa y Ferrer Juez de Instruccion del Distrito de San Pablo de Zaragoza.- El Director de la Carcel de esta Ciudad, admitirá y tendrá en ella a disposicion de este Juzgado en la detencion decretada con fecha de hoy en suñario Num 489-1926 sobre estupro, aborto y otro a JOSE GRACIA GUERIN Y LORENZA GRACIA PERALTA.- Dado en Zaragoza a 17 de Noviembre de mil novecientos veintiseis.- Juan de Hinojosa-rubricado-Hay un sello en el que se lee" Juzgado de primera Instancia e Instruccion-Distrito de San Pablo-Zaragoza- P.H. Antonio Perez-rubricado- Hy un sello en el que se lee " Secretaria del Licenciado D. Manuel Serrano Dº de San Pablo-Zaragoza-Fé Publica Judicial.

ES COPIA

Zaragoza 17 de Noviembre de 1926

V B
El Director. *[Signature]*

El Administrador
Filiberto Vergara *[Signature]*

Don Juan de Abinosa Ferrer Juez de Instrucción
del Distrito de San Pablo de Zaragoza.

El Director de la Cárcel de esta Ciudad pondrá inmediatamente en libertad, si no estuviere privado de ella por otra causa, a la detenida Lorena Gracia Peralta en sumario núm. 489=1926 sobre tentativa de aborto

Dado en Zaragoza a 18 de Noviembre de mil
novecientos veintiseis

E/



P. H.
Antonio Pérez

Don Juan de Hualde y Peraza
Juez de Instrucción
del Distrito de San Pablo de Zaragoza.

El Director de la Cárcel de esta Ciudad podrá inmediatamente en
libertad, si no estuviere privado de ella por otra causa, o la
decreta para su libertad en su caso, en su caso, en su caso, en su caso,
sobre la instrucción de autos.

Dado en Zaragoza a 18 de Noviembre de mil
novecientos veintinueve.

[Faint signature]

[Faint signature]

